

#### MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍ

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT. 811018049-1 DANE. 105001019925
Calle 2B No. 79 – 80 barrió Belén Rincón - Medellín Tel. 341 90 90
Pag. Web. www.iealcaldiademedellin.com
e-mail: institucionalcaldiademedellin@gmail.com



## AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 02 de 2023 20 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m. Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

### 1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA ALCALDIA DE MEDELLIN requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: ADQUISICION DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN INTEGRAL Y RECARGA DE EXTINTORES, COMO MECANISMO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, SALUBRIDAD Y ASEO DE NUESTRA INSTITUCION EDUCATIVA y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	1	SERVICIO	SEDE PRINCIPAL ALCALDIA DE MEDELLIN Y ESCUELA - Fumigación: servicio de fumigación, desinsectación (control integrado de plagas) mediante métodos mecánicos y de aspersión, en el que se controllen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches y demás rastreros y voladores
2	1	metros2	Desratización: servicio de desratización mediante controles mecánicos y de aplicación de productos de segunda generación o anti coagulantes que permitan la disecación de los roedores evitando los malos olores.
3	1	metros2	SEDE YERMO Y PARRES - Fumigación: servicio de fumigación, desinsectación (control integrado de plagas) mediante métodos mecánicos y de aspersión, en el que se controlen las principales plagas como son cucarachas, zancudos, hormigas, chinches y demás rastreros y voladores (12 litros \$12.000 c/u)
4	1	metros2	Desratización: servicio de desratización mediante controles mecánicos y de aplicación de productos de segunda generación o anti coagulantes que permitan la disecación de los roedores evitando los malos olores (media libra).
5	7	SERVICIO	I.E ALCALDÍA DE MEDELLÍN - SEDE PRINCIPAL: Recarga de extintor ABC PQS 10 Libras
6	1	SERVICIO	Recarga de extintor ABC PQS 20 Libras
7	1	SERVICIO	Revisión de extintores solkaflam 4kg
8	2	SERVICIO	Recarga de extintor solkflam 4kg
9	1	SERVICIO	I.E ALCALDÍA DE MEDELLÍN. SECCIÓN. ESCUELA: Revisión de extintores solkaflam 4kg
10	2	SERVICIO	Recarga de extintor ABC PQS 10 Libras
11	2	SERVICIO	I.E YERMO Y PARRES: Recarga de extintor ABC PQS 20 Libras
12	5	SERVICIO	Recarga de extintor ABC PQS 10 Libras
13	1	SERVICIO	Kilogramos de ajuste. Extintor solkaflam

### IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

IDENTIFICACION EN	NTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES T SERVICIOS UNSFC				
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION			
Clase	721021	Control de plagas			
Clase	72102103	Servicios de exterminación o fumigación			
Clase	461916	Equipo contra incendios			

### 2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: \$2.612.258 DOS MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 6 del 4 de abril de 2023 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ALCALDIA DE MEDELLIN.

### 3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

### 4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de las 09:00 am del dia de apertura a las 03:00 p.m del dia del cierre, en el correo electrónico: institucionalcaldiademedellin@mail.com

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: https://www.iealcaldiademedellin.edu.co

### 5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

# 6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.

b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado no mayor a 3 meses y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar

c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente y con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar



### MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

TIT STORMAN ALCALDIA DE MEDE NIT. 811018049-1 DANE. 105001019925 Calle 2B No.79 – 80 barrió Belén Rincón - Medellín Tel. 341 90 90 Pag. Web. <u>www.iealcaldiademedellin.com</u> e-mail: institucionalcaldiademedellin@gmail.com



#### AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 02 de 2023

#### 20 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m.

#### Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

- d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)
- e. Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
- f. Hoja de vida de la función pública
- g. Ultima planilla pagada: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
- h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
- i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses ( en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)

#### 7. PLAZO

30 días despues de la selección de la oferta ganadora

### 8. FORMA DE PAGO

Pago unico, 100% a la ejecucion del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

#### 9. IMPUESTOS

El servicio solicitado se asimila a un contrato de prestacion de servicios, por tanto, debera cumplir con toda la normativa vigente para este tipo de contratos como lo establece el codigo de comercio y el estatuto tributario nacional u otras normas que le apliquen.

- La Institucion aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales seran:
- Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y RETEIVA del 15% en servicios
- Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente.
- Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn №018 de 2020 y la Resolucion Municipal №202150011027 de 2021.
- En todo caso, el Contratista debera adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificara en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta.
- El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas.

Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

### 4.3 RIESGOS INHERENTES AL CONTRATO

NIVEL	RIESGO
Medio	Especificación tecnica poco clara de los productos para satisfacción de la necesidad
Alto	Incumplimiento en la entrega de los productos y servicios por el contratista, insuficiente calidad de los materiales y/o deficiencias técnicas, que alteren los tiempos de ejecución del contrato
Medio	Falta de condiciones de bioseguridad en la entrega de los productos y servicios
Bajo	Insuficientes productos en el mercado, a causa de la alta demanda y mano de obra poco calificada
Bajo	Insuficiente suministro de materiales
Medio	Riesgo Financiero: incapacidad económica del contratista, falta de pago de salarios y aportes de la seguridad social del personal de trabajadores dependiente del contratista.
Bajo	Condiciones climáticas adversas (previsibles)
Bajo	Faltas en el manejo socio-ambiental en la prestación del servicio.

El riesgo al suscribir el contrato radica en que durante su ejecución ocurran daños no relacionados o que aparezcan de manera imprevista en la ejecución del contrato y afecten la ejecución. Para evitar que los anteriores eventos influyan en el desarrollo normal del contrato, se prevé que en la oferta, el proponente deberá prever la inclusión de gastos, costos, impuestos y demás valores en que deba incurrir para la correcta ejecución del objeto contractual, así como potenciales incrementos en el valor de los bienes y servicios que debe suministrar, por lo que no se considerarán posibles solicitudes de revisión del equilibrio económico del contrato.

### 10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

- \*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
- \*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
- \*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
- \*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- \*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
- \*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
- \*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
- \*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
- \*La presentación extemporánea de la oferta.
- \*Por oferta artificialmente baja.
- \*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

### 11. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

### 12. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; sequi el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUA	ACIÓN Y CALIFICACIÓN	PUNTAJE



# MUNICIPIO DE MEDELLÍN SECRETARÍA DE EDUCACION MUNICIPAL

INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALCALDÍA DE MEDELLÍN
NIT. 811018049-1 DANE. 105001019925
Calle 28 No. 79 - 80 barrió Beién Rincón - Medellin Tel. 341 90 90
Pag. Web. www.iealcaldiademedellin.com e-mail: institucionalcaldiademedellin@gmail.com



### AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA Nº 02 de 2023

20 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m.

### Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

#### 13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

### 15. <u>DECLARACIÓN DE DESIERTA</u>

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

### 16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

### 17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
	- Estudios y documentos previos.		Rectoría
Planeación	· Definición de los requisitos técnicos	4 de abril de 2023	
Fidileacion	· Requisitos habilitantes	4 de abili de 2023	
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	20 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m.	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	21 de abril de 2023 Hora 03:00 p.m	Rectoría
	· Verificación de requisitos habilitantes	24 de abril de 2023	Rectoría
Evaluación	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	24 de abril de 2023	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	25 de abril de 2023 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	26 de abril de 2023	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	26 de abril de 2023	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	31 de mayo de 2023	Rectoría

Rector(a)

Fecha y hora de fijación: Fecha y hora de desfijación:

20 de abril de 2023 Hora 9:00 a.m. 21 de abril de 2023 Hora 03:00 p.m

Firma testigo \_\_\_\_\_\_
Firma testigo \_\_\_\_\_

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: https://www.iealcaldiademedellin.edu.co